

**COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE INSUMOS PECUARIOS**

Requisitos para el registro de empresas veterinarias

Fecha de elaboración: 18 de abril de 2022

- 1.- Registro en el sistema GUIA
- 2.- Contar con un responsable técnico
- 3.- Contar con certificación vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)
- 4.- Contrato de maquila o elaboración por contrato nacional, cuando corresponda.

Para mayor información puede consultar los requisitos específicos detallados en el Manual Técnico de la Resolución 003.